

Contrato de encomienda FUNDAE

Version v2026.05.1 - Vigente desde Tue May 19 2026 02:00:00 GMT+0200 (Central European Summer Time)

***Descarga el modelo de contrato en PDF para firma electrónica:** botón disponible al final de la página. El documento se persiste con SHA256 en el AccessLog hash-chain.*

Sobre este documento

El presente Contrato de Encomienda de Gestión de la Formación Bonificable rige la relación entre:

- Entidad Beneficiaria: empresa que cotiza por la cuota de Formación Profesional para el Empleo y dispone de crédito FUNDAE.
- Entidad Organizadora: Adrián Barcojo Madrid, NIF 31017423Z — Academia Hoilab, en su condición de persona física empresaria autorizada.

Se suscribe conforme a:

- Real Decreto 694/2017, de 3 de julio.
- Real Decreto 1189/2025, de 17 de noviembre (modificación del RD 694/2017).
- Resolución del SEPE de 25 de noviembre de 2025 (topes económicos, plazos, aforo aula virtual).
- Art. 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) sobre tratamiento de datos por encargo, complementado por el DPA.

Versión: v2026.05.1 · Vigente desde: 19/05/2026

Contacto: legal@hoilab.com

*Para obtener el contrato individualizado con los datos de tu empresa para firma electrónica, pulsa el botón **«Descargar contrato en PDF»** al pie de la página o solicítalo a tu cuenta administrativa durante el onboarding.*